DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Cldministracion: Ibnion 15.—Precio menonal: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Lúnes 2 de Marzo de 1885.

Num. 934.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2. t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.— 8 m. Mahon por Alcudia—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—
Juéves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Paima à Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 m.") t —De Manacor à Palma y La Puebla 3 m.", 7'1 y 4';0 t.—De La Puebla à Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla à Manacor, 7'40 m., 2'30 y 5'15 tarde.—Trenes periòdicos. Dias de mercado en Inca. De Inca à Palma 2 tarde.

UN PRESUPUESTO ELÁSTICO.

Algo y aun mucho de prestidigitacion tiene la política à que se dedica en la actualidad el partido conservador. Jamás, desde la época funesta en que el partido moderado, segun la expresion de un popular poeta:

«Jugaba con nuestra Hacienda

à la brisca y à la banca,» habiamos asistido à una gestion política

y econômica tan desdichada.

Ni aun como Francisco I despues de la batalla de Pavia, puede exclamar el señor Cánovas; «Todo se ha perdido menos el honor;» por desgracia no solamente el Gobierno ha suscitado conflicto trás conflicto, sino que ha inaugurado un sistema político que tiene mucha semejanza con las contor-iones y ridiculeces de clowns y titiriteros.

Aquellos Gobiernos moderados de infausta memoria tenian siquiera el valor
de sus actos y consecuentes con sus muchas veces desatentados proyectos, solian
imponer su voluntad con tal decision queno dejaban á las oposiciones otro medio
que someterse ó revelarse.

Siquiera las situaciones eran claras, no sucedia que un ministro defendiese al poder temporal del Papa per se y lo combatiese per accidens. El partido moderado fue autoritario y déspota, pero jamás so-

Ahora sucede todo ló contrario: humillase el Gobierno ante la curia romana y luego la injuria; quiere halagar al ejercito y solamente se le ocurre cambiar el uniforme; se declara humilde servidor de los obispos y les obliga à colocarse en actitud hostil; y por último, dándose aires de proteccionista, entrega la industria nacional atada de piès y manos, à la codiciosa Inglaterra.

Hay necesidad de presentar los presupuestos y no se atreve à arrostrar las censuras que se preparan contra su gestion económica. No teniendo valor bastante para decirle la verdad al país, se trata de hacer unos presupuestos que oculten en lo posible el pésimo estado en que se halla

la Hacienda pública. Segun afirmacion de un periodico de la corte, que bebe en buenas fuentes, presentado el presupuesto confeccionado por el señor Cos-Gayon al Consejo de ministros, estos hubieron de rogar al de Hacienda que lo reformase presentándolo nivelado. Es muy fácil decirlo pero no es tan hacedero como algunos ministros se Imaginan. El señor Cos-Gayon, queriendo dar gusto á sus compañeros ha hecho cuantas habilidades caben en su fértil imaginacion, pero por mas que ha cortado por un lado y estirado por otro, no ha conseguido sino reducir algo el déficit; pero déficit hay y considerable.

Será de ver la cara que pondrán los ministros y los diputados de la mayoria, cuando las oposiciones les demuestren que no han hecho otra cosa que desorganizar la Hacienda pública, agotando las fuentes que dejó abiertas la situación liberal

Pero lo mas grave será, á no dudar, que las oposiciones demuestren al señor Cos-Gayon que su presupuesto es de pura fantasia y que el déficit en él previsto ha de resultar de mayor importancia.

En fin, habilidades de baja estofa, juegos de prestidigitación con los cuales resultan presupuestos elásticos.

Esto es gobernar como lo entienden los conservadores.

LEY DE AYUNTAMIENTOS.

Los conservadores están dejados de la mano de Dios. Teníamos una ley de Ayuntamientos que aunque susceptible de mejora, habia sido aceptada por todos los

partidos políticos. La prudencia y el sentido comun aconsejaban que si algun articulo de aquella ley hubiese de sufrir mod ficación no se tocase á los demás para evitar innovaciones siempre peligiosas cuando una ley ha llegado à encarnarse en las costumbres.

Pero los conservadores lo entienden de distinta manera. Anular la ley que hoy rije y la sustituyen con otra tan absurda y reaccionaria, que si por azar llega á merecer la aprobacion de las Córtes, es seguro que al llegar al poder el partido liberal se verá obligado á derogarla ó por lo menos á introducir en ella esenciales reformas.

Para que nuestros lectores puedan formar idea de lo absurdo de semejante proyecto de ley, nos proponemos indicar algunas de las novedades en ella introducidas. En los pueblos que no tengan mas de 500 vecinos serán concejales todos los que tengan derecho electoral para diputados á Cortes. Es decir que los electores estarán mas directamente bajo la dependencia del gobernador de la provincia, que dispondrá de ellos á su antojo solo con amenazarles con alguna medida que los gobernadores tienen siempre á mano para meter en vereda a los Ayuntamientos mas independientes.

En las poblaciones que no excedan de 1000 vecinos turnarán por mitad para ser concejales los electores.

Lo que el gobierno se propone con esas estrafalarias invenciones es que en todos los pueb os de corto vecindario desaparezca toda nocion de sistema representativo y volvamos á los tiempos en que un corto número de personas disponian de la fortuna, tranquilidad y aun de la vida de sus convecinos, merced á su mejor posicion de fortuna y al apoyo oficial.

De establecerse esa ley absurda que proscribe todo règimen liberal del gran número de pueblos de corto vecindario que existen en España, volveremos á los tiempos del feudalismo y no tardaremos en tocar las consecuencias de lo desatinado de la ley, presenciando los crimenes y trastornos que ocurrirán en las pequeñas localidades, donde desaparecerá toda idea de libertad y de justicia, creándose inmediatamente en cada una de aquellas pequeñas agrupaciones estrechamente unidas por mancomunidad de intereses. que procurarán imponerse al vecindario hasta el punto de que se borre toda nocion de libertad y desaparezca todo derecho politico, no quedando mas autoridad que el capricho de los caciques, que apoyandose en el jefe de la provincia y sirvièndole incondicionalmente, conquistarán el derecho de oprimir á sus infelices convecinos que resultarán mil veces mas desgraciados que si cayesen bajo la opresion de un tirano.

Véase por donde ha ideado ese gobierno reaccionario minar la libertad politica destruyendo el sistema electivo, garantía única del gobierno constitucional.

Aun no ha terminado la polvareda que levantó la pastoral del obispo de Plasencia, cuando aparece otro documento que no le vá en zaga.

Nos referimos á la Circular del Vicario de Toledo que ha publicado El Siglo Futuro y que entre otras cosas dice estas que el buen entendedor comprendorá á quienes van dirigidas:

«No se comprende, en vista de la verdad y derechos indisputables de nuestra sacrosanta Religion, como se deja en completa libertad á la herejía, á la apostasia, á los errores y á todo linaje de blasfemias, cuando el mismo Dios tiene ordenado á principes y gobernantes lo contrario, así en la ley antigua como en la de gracia.

Estremece el corazon al contemplar la diabólica osadía con que se inventan y

establecen, hoy hasta en los países mas católicos, disposiciones que llaman leyes, abiertamente contrarias à la ley eterna de Dios. Espanta ver el celo que ponen los hombres, allamados de Estado, porvue se guarden los mandamientos memente humanos, sin tomar el menor ocuidado por el respeto y la observancia de los divinos!»

Los sentimientos verdaderamente católicos de nuestros antepasados, son hoy en dia letra nuerta porque blasfeman con desvergonzada libertad è impio descaro el artesano en la calle, el oficial en el taller; el soldado en el cuartel, el hereje en el libro, «el profesor en la cátedra, el »incredulo en el folleto y en el periodi-»co, sin que haya ley ni freno que los »contenga, y pudiendo decirse que los »Estados modernos liberales, solo tienen »autoridad y fuerza para defender los in-»tereses, no de Dios, sino de la vil mate-»ria.»

Las cañas se vuelven lanzas, señores conservadores.

- 1904 Edminizerater onesee pendiquity file

¿Hablaban ustedes de mi pleito?

Pues aqui tiene al señor Cánovas del Castillo á quien ha exasperado hasta tal punto la circular de que nos ocupamos en el suelto anterior, que ha vuelto á poner de moda la célebre frase de que era capaz de poner á un obispo al otro ludo de la frontera acompañado por dos guardias civiles.

Y no para esto aquí. Segun un colega:

«Tambien se ha vuelto à hablar de llevar el asunto al Consejo de Estado, al Tribunal Supremo y no sabemos si al Consejo de la Guerra, pero ya verán auestros lectores como ahora se hace algo parecido á lo que se hizo con el obispo de Plasencia.

El señor Cánovas del Castillo se contentará con meter el brazo por la manga á algun obispo, y aqui continuarán todas sus energias, limitadas en la ocasion presente á dar cuatro voces en los pasillos de las Cámaras, á poner cara fosca, y á nada mas.

Las energias del actual gobierno se reducen hoy à transigir con todo el mundo, desde los Estados-Unidos hasta el señor Serrano Alcázar.

Por eso no damos importancia alguna à la conferencia celebrada en la Presidencia entre los señores Cánovas del Castillo, Pidal, Sivela y el marqués de Molins. Se habrá hablado mucho del asunto; se habrá rogado mas al señor marqués de Molins que vuelva en un plazo breve á Roma, á fin de conseguir un buen éxito en la extraña negociacion proyectada; el señor presidente habrá dicho algun chiste contra los que no son partidarios de su débil política, y hé aqui el resultado de la conferencia.

Pedir al actual Gobierno energia, es pedir peras al olmo.

Con las ansias de la muerte nadie puede hacer grandes cosas.» Estamos de acuerdo.

La Integridad de la Patria, ese periódico uña y carne del presidente del Consejo, puesto que lo redacta y dirige el subsecretario de la presidencia, publica el siguiente suelto que trascribimos como modelo de sueltos ministeriales:

«Las oposiciones, sin duda para entretener sus ocios y á falta de asuntos, siguen abusando de la palabra conflicto, aplicándola con una gran prodigalidad.

Pero es lo cierto, que por mas esfuerzos que hacen para confirmar sus pronòsticos relativos á esas imaginarias dificultades con que suponen tropieza el Gobierno, no logran sus propositos, antes
por el contrario, cada dia se pone mas en
evidencia que como no hay motivo razonado en que puedan fundarse aquellas,
de nada sirve que nuestros adversarios

estén continuamente hablando de conflictos, cuando la realidad de los hechos demuestra con elocuencia que no existen.» ¡Qué bien dicen que la pasion quita

La subsecretaria y el Condado han quitado al señor Estéban Miquel aque la pepetracion y buen criterio que heredò de

El Globo enumera las dificultades con

que tropieza el Gobierno, que son las siguientes: «La cuestion de la pastoral del obispo

de Plasencia.

Las diferencias de los ministros sobre

el modus vivendi.
El discurso de los agricultores cata-

Los aplazamientos de la aprobacion del

El poco respeto mostrado por los franceses respecto de nuestras propiedades en

Africa.

El déficit de los presupuestos.

Y otras menudencias por el estilo.
Sin embargo, los ministeriales están completamente tranquilos.

Hacen lo que aquella señorita que asistia à una corrida de toros en la que experimentò terrible cogida un torero.

-- No te asustes, hija mia, no te asustes!—le decia su padre, temiendo que fuera á padecer algun accidente nervioso. -- No; si no me asusto, papá; yo estoy) tranquila. El torero será el asustado. -- Lo mismo dicen los ministeriales.

En todas esas cosas el gobierno está tranquilo no tiene porque asustarse. El asustado será el país, que es a quien interesan.

Para el gobierno y sus amigos solo puede haber un verdadero conflicto.

- Pues no hay que siarse, porque tocan à visperas.

Y tan tocan á visperas, que oigan ustedes lo que dice nuestro querido colega La Iberia.

«La vida de la actual situacion se hace tan dificil que à nadie debe sorprender que el dia menos pensado se oiga la palabra crisis y salgan algunos de los actuales ministros del Gabinete.

A poco que recapacite, puede ver el señor Cánovas que su Gobierno no parece haber tenido mas mision que la de irse malquistando con todas las clases sociales y con todos los intereses que representan.

No hay para qué recordar ahora el disgusto de todos los catedráticos, el del ejército, el del clero, el de los jueces y magistrados, el de los productores é industriales de Cataluña él de los castellanos etc., etc., porque el relato sería largo; baste decir que el Gobierno sòlo se lleva en paz con unos cuantos amigos.

Ni aun entre sus correligionarios goza del prestigio que todo Gobierno necesita para su vida, resultando de aquí una lucha diaria, fatigosa para los ministros y de sensibles efectos para el país.

El señor Cánovas del Castillo lo conoce seguramente; al señor Cánovas no se le puede ocultar que de los últimos debates parlamentarios solo ha quedado como recuerdo una cosa: las inconveniencias que de los últimos debates parlamentarios solo ha quedado como recuerdo una cosa: las inconveniencias de dos ó tres ministros, inconveniencias que han venido á ofender de una parte à todos los profesores de las Universidades, de otra al clero, que se ha visto en la necesidad de protestar, y por último, hasta el ejercito, cuya representacion no puede negarse al general Martinez por su historia y sus glorias, ha quedado resentido y molestado con las intemperancias que desde el banco azul se han escuchado.

Por si alguna duda tuviera el señor Cá-

novas del efecto producido por esos debates hasta en la misma mayoria, el fracaso de la candidatura del señor marques de Pidal y las murmuraciones à que ha dado motivo la del Sr. Serrano Alcazar, deben ser causas bastantes para que llegue à entender que su Gobierno no cuenta ni siquiera con la adhesion de los representantes del pais à quienes ha regalado la investidura de tales.

Lo que sucede es que el señor Canovas, conociendo todo esto, no se resolverá ni á marcharse ni à modificar el Gabinete por la alta idea que tiene de su persona. El señor presidente juzga que el acierto que él mismo se adjudica basta para suplir el desacierto de sus compañeros, y piensa además que sin llevar él la direccion de los destinos públicos, España no podrá vivir un segundo tranquila ni feliz.

De este error deben ir sacandole los hechos.»

on lotter to the transfer of the state of the state of Madrid 24.

La Gaceta publica el llamamiento de 70,000 hombres para el actual reemplazo.

El Senado se reunió en secciones, nombrando las comisiones de creacion de la alhondiga en Madrid, la de creacion de un ministerio de Instruccion pública, y la que ha de fijar al plazo para presentar los documentos que acreditan el derecho de los senadores electivos y por derecho propio. jele legalisti s oh

En el Congreso, el señor Durán y Bas presenta una exposicion del Circulo Conservador de Barcelona contra el modus vivendi.

El señor Gomez presenta 17 exposiciones relacionadas con el mismo asunto.

Congreso. -- Continua el señor Bermudez Reina so discurso. Elogia, la organizacion dada por el señor Lopez Dominguez al cuerpo de ingenieros y censura la desorganización hecha por el señor Quesada. Dice que si èste tuviera el deseo de aumentar los sueldos de los oficiales, lo hubiera intentado como lo hizo Lopez Dominguez, presentando á las Córtes el correspondiente proyecto de ley. Estas medidas interesan más al ejército que la reforma de la teresiana y de las guerreras. Termina diciendo que no ha querido atacar personalmente el señor Quesada; sino defender los intereses del ejercito y de la monarquia.

Despues de la lectura del dictamen del modus vivendi, empieza á contestar el señor Quesada.

En el salon de Conferencias el señor Romero Robledo hablò á los diputados y comisiones catalanas, dando claramente á entender que no está conforme con el párrafo segundo del dictámen.

Se ba leido el dictamen del modus vivendi con la variacion siguiente en el párrafo segundo: Oyendo préviamente á los senadores y diputados de las regiones que tienen industrias fabriles cuyos productos sean objeto de negociacion y á la Junta de aranceles y valoraciones. -- Articulo tercero: Las autorizaciones quedarán sin efecto supendiéndose las sesiones de las Cortes por decreto o declarandose terminada la legislatura.

La discusion empezará probablemente

manana.

S. M. el rey concedió audiencia primero à los representantes de la diputacion y del ayuntamiento hablando el presidente de aquella para expresar los perjuicios que se teme ha de causar el modus vivendi.

Despues entraron los señores Ferrer, Paig, Durán y Fabra, con las comisiones bercelonesas llevando la voz los señores Durán y Bosch y Labrús; éste como representante del Fomento.

S. M. el rey contestó á ambos que al hacerse el tratado con Francia se presumia que vendria el de Inglaterra y que estos conciertos ocasionan generalmente perjuicios, pero que dentro de su limitada esfera de accion que significa el gran interés que inspira Cataluña, procuraria influir para que se le causaran los menores perjuicios posibles aconsejándoles que procedieran con moderacion trasmitiendo estos consejos al Principado.

Madrid 25.

La Gaceta nada publica de interés. Anoche se reunieron en el Congreso los senadores y diputados catalanes para comunicarse las impresiones que habian sacado de la conferencia ceiebrada con el señor Canovas y de la visita hecha á S. M. el rey. Acordose por unanimidad que la primitiva comision de senadores y diputados continue dirigiendo los trabajos para los debates parlamentarios. Unicamente el señor Bofill manifestò que debia tenerse confianza en las ofertas del gobierno.

Hubo tambien unanimidad en no aceptar explicaciones mientras se mantenga el párrafo segundo del articulo primero, combatiendo el proyecto enérgicamente.

En el express de hoy regresarán a Barcelona las comisiones de la diputacion y del ayuntamiento.

Hoy sale por Valencia para Barcelona, en donde debe embarcarse para Filipinas, el general Terreros.

Congreso.—El señor Baró siente que no se halle en el banco el señor ministro de Estado y ruega á la mesa que le trasmita la pregunta que va à hacer. Dice un periodico oficioso titulado El Noticiero, ocupandose de los catalanes y representándolos con cierta gracia como los conspiradores de Madame Angot, que el secretario de Negocios Extranjeros de Inglaterra declaró en la Cámara que la Gran Bretaña solo ha pedido á España el trato de la nacion mas favorecida. Resulta de lo dicho, que el secretario no ha dicho la verdad cosa inadmisible o que España concede à Inglaterra mas de lo que pide. El señor Romero Robledo, á quien tambien alude el señor Baró, ocupa el banco azul y advierte para tranquilidad del interpelante, que no se ha hecho otra concesion à Inglaterra que la del trato de la nacion mas favorecida, pero que esta reclama contra ciertas desigualdades que aun dentro de dicho trato resultan en el arancel y ha expuesto su deseo de orillarias. Sin embargo, dice, todo esto tiene como limite infranqueable .la: defensa de los intereses nacionales, no siendo cosa de perjudicar à España por favorecer á Inglaterra.

El señor Barò agradece la explicacion y dice que parece notarse cierta pugnaentre las palabras del señor Romero y el dictamen del modus vivendi. Hace constar que el trato de la nacion mas favorecida queda reducido à la aplicacion de la segunda columna del arancel. Todo cumto exceda, dice, serán concesiones perjudiciales.

(El señor Romero dice contentarse puede significar vengarse: Que Inglaterra satisfaciase enfrente España con trato nacion favorecida pero enfrente otros pai-es siente lastimados algunos intereses defen sa intereses españoles.

El señor Baro recordando la lectura del periodico El Noticiero, las palabras del señor Sedó y las declaraciones del señor Romero Robledo, deduce que todo evidencia que el Sr. Romero está de acuerdo con sus opiniones y por lo tanto poco conforme con el señor Elduayen.

Empiezn à inspirar cuidado el cólico bilioso que padece el señor ministro de Gracia y Justicia.

Los médicos temen que pueda convertirse en el miserere.

Los diputados catalanes han empezado á presentar enmiendas al modus vivendi; parece que son 18 las ya presentadas.

El señor Sedó pretende que deben presentarse tantas como partidas tiene el arancel, que pasan de trescientas.

Senado. - El señor Vazquez Queipo pide al ministro de Ultramar que obtenga mayores ventajas para la importacion de azucares antillanos en los Estados-Unidos. que las consignadas en el tratado pendiente.

El ministro ofrece intentarlo.

El señor Polo Bernabé apoyo, y la Cámara tomó en consideración, una proposicion de ley para erigir una estátua á la reina Cristina.

Londres, -El lord corregidor ha abierto una suscricion para erigir una estátua al general Gordon.

Créese que hasta la proximidad de la primavera se aplazará la marcha de los ingleses sobre Khartum.

En la Camara de los comunes Mr. Glads. tone, defendiéndose del voto de censura, declara que el gobierno aspira á que el Sudan no dependa de Egipto. La Cámara acuerda por 235 votos contra 19 la proposicion de Mr. Gladstone para que continue preferentemente la discusion pendiente en la sesion de la noche.

Roma. - Ha salido de Nápoles la expedicion hácia el Mar Rojo.

Madrid 25.

Coando el señor Baro termino la discucusion con el señor Romero Robledo, díjole que tomaba acta de sus declaraciones para recordárselas en el curso del debate, seguro de que manteniendolas, sobraba en el banco azul el señor Romero ò el señor Elduayen.

Congreso: Don Teodoro Gonzalez pide la impresion de los documentos diplomáticos relativos al modus vivendi.

El presidente dice que se acordará lo conveniente, dando mañana cuenta del acuerdo. Añade que esto no significa proposito de acelerar ni diferir la discusion

del dictámen que ignora cuándo empezara.

El señor Armiñan apoya una proposicion incidental de censura.

El señor Canovas contesta que por considerarla voto de censura dirigido contra èl, trata de la responsabilidad en que incurren los jefes cuyos cuerpos se sublevan y de las causas de las sublevaciones, que es necesario extinguir en bien del ejército y de la patria.

El señor Gullon defiende la conducta del gabinete Sagasta, aceptando la responsabilidad que le corresponda por los

sucesos de Badajoz.

El señor Romero Rob'edo dice que los fusionistas convierten aquel movimiento en título de gloria, y recomienda á las oposiciones mesura y prudencia.

El señor Cánovas dice que hoy las revolaciones no se hacen por fanatismo politico, sino por ambiciones personales.

En la conferencia celebrada por los senores Sedo y Elduayen, se convino en la sustitucion del siguiente parrafo segundo: «Cuando se quiera tratar con Inglaterra se necesitara una ley especial.»

El señor Elduayen ha notificado esta modificacion al señor Cánovas, quien la ha aceptado. Mantiénese la derogacion de la base quinta.

Mañana se reuniran los catalanes, comunicandoseles esta modificacion.

Madrid 26.

Congreso. - Se ha entrado desde luego en la orden del dia continuando el debate del proyecto de administracion local.

Senado. - El señor marqués de Hazas pide à la mesa que pregunte al ministro de Hacienda cuando presentará los presupuestos, pues haciendolo con el acostumbrado retraso, resulta que el Senado se vé en la necesidad de discutirlos apresuradamente y sin el debido estudio.

Continua luego el señor Seoane combatiendo las bases del Còdigo civil.

Congreso.—Consume el señor Pacheco el segundo turno contra el proyecto de administracion local.

El señor Romero Robledo se presenta en la Camara con el objeto de contestar, habiendo recomendado autes á los catalanes que no se divuelvan, pues volverá á la rennion que celebran.

En el Consejo de hoy se ha investido al general Terreros del caracter de general en jese del ejército de Filipinas.

Tambien se concedió titulo de marques al fabricante de tabacos de la Habana se -

Signen reunidos los diputados y senadores catalanes ministeriales con el señor Romero Robledo solamente. Mas tarde asistiran tambien los de oposicion. Las noticias que circulan son contradictorias. Se asegura que el Gobierno se propone retirar el dictamen y reproducirlo, limitandose à pedir la aprobacion del modus vivendi, o sea conceder à Inglaterra el trato de nacion mas favorecida, presentándose mas adelante, sin limitacion de plazo, un proyecto de ley para el arregio subsidiario. Dicese hay opiniones encontradas entre los representantes.

El juez del distrito de la Unive sidad ha dictado hoy auto, declarándose competente para procesar al coronel Oliver.

Paris. - El ayuntamiento ha aprobado una proposicion declarando ver con disgusto la política colonial emprendida por el gobierno y las aventuras militares á paises remotos que malgastan estérilmente las fuerzas del país. Sin embargo, consigna la proposicion un testimonio de gratitud á los soldidos y marines que toman parte en aquellas empresas.

Shanghai. -- Corre el rumor de que el general Courbet se ha apoderado de la isla de Pootoo, regresando despues á la isla Formosa.

Madrid 26.

Ha terminado la reunion de los diputados y senadores catalanes ministeriales, quienes aceptan en principio la formula del ministro, que es la exclusion dei párrafo segundo del proyecto de modus vivendi; respecto à la actitud que deben guardar en los debates, 18 opinan por la benevolencia y 8 insisten en combatirlo enérgicamente, entre estos se hallan los señores Durán y Bas, Ferrer, Sert y Nicolau. Esta neche, á las nueve, se reunirán los diputados ministeriales con los de oposicion, que seguirán combatiendo con energia el proyecto. LINE OF THE PROPERTY OF THE PR

CORREO DE HOY.

Madrid 28.

Niégase fundamento al rumor que se ha esparcido de que en Cuba han ocurrido sucesos desagradables.

En Granada han vuelto à sentirse ter-

remotos.

El Sr. Silvela, ministro de Gracia v Justicia, se halla ya en la convaleccicia.

As egurase que han llegado à un acuerdo los diputados valencianos sobre la forma de llevarse à cabo los empréstitos proyectados por la Diputacion provincial de Valencia.

Congreso. - Repártense entre los diputados los documentos diplomáticos impresos ya relativos al modus vivendi con Inglaterra.

Londres. - En la Camara de los Comu. nes ha sido derrotado el ministerio que preside Mr. Gladstone, siendo probable que le sustituyan los conservadores.

Madrid 28. Congreso - El ministro de Hacienda lee los proyectos reorganizando la administracion provincial y reformando los procedimientos para las reclamaciones de los asuntos del ramo de Hacienda.

Congreso.-El ministro de Ultramar. contestando á una pregunta del Sr. Batanero, declara que el gobierno no trene ninguna noticia oficial ni extraoficial referente à que se baya alterado la tranquilidad pública en la isla de Cuba,

Congreso.-El ministro de Ultramar declara que se ha concedido al gobierno de los Estados Unidos una próroga hasta 1886 para la ratificacion del tratado comercial celebrado con España.

Concédese autorizacion à la Diputacion provincial de Valencia para emitir obligaciones con destino à las obras del puerto del Grao.

Congreso. -- Discutese el proyecto de lev de gobierno y administracion local.

Senado. - Discusion del código civil. El señor Coronado combate el artículo primero.

Ha llegado à esta corte le embajada de Siam.

Congreso. - El marques de Cuzano: ha sido elegido tercer vice-presidente de la Cámara.

Leese el nuevo dictamen sobre el modus vivendi, señalándose el lúnes para discu-

Despues de anunciar esto se levanta la sesion.

Londres. - El Consejo de ministros ha estado reunido por espacio de cuatro horas bajo la presidencia de Mr. Gladstone, y despues de larga discusion han decidido los ministros no dimitir sus cargos. uneni madrid 28,004

En los centros oficiales he recogido noticias sumamente favorables al proyecto de empréstito para las obras del Puerto. Los diputados valencianos confian en que el gobierno accedera completamente á sus deseos.

En el Congreso se ha leido esta tarde el nuevo dictamen sobre el modus vivendi. En el preambulo se dice que el dictamen subsidiario se presentará á las Côr-

tes à la «posible brevedad». Los Sres. Sagasta y Romero Robledo han sostenido un interesante debate à consecuencia de pedir ambos á la vez que se comp'a el reglamento. El conde de Toreno, presidente de la Cámara, procuró evadir la cuestion.

Las minorias formularon una protesta y declararon que cuando se resuelva no permitirán que se atropelle su preroga-

Seguramente no se presentara dictamen sobre la segunda autorizacion.

Los representantes catalanes están recelosos del gobierno, si bien confian en la caida del gabinete Glad-tone, porque creen que la subida de los conservadores en I glaterra favoreceria mucho sus provectos. I a la antico de la como de la como

Las minorias liberales presentarán una hábil enmienda autorizando al gobierno para retirar la segunda autorizacion del modus vivendi.

Ci: cula el rumer de haber sido fusilado hoy en Cuba el cabecilla cubano Benaochea y sus cinco compañeros de insurreceion.

El general Fajardo niega que se haya alterado el órden público en toda la isla de Cuba.

Los diputados cubanos muéstranse disgustados por el aplazamiento que ha sufrido la aprobacion del tratado comercial con los estados Unidos.

Las minorias del Congreso se proponen evitar que sean aprobadas por las Cortes las leves administrativas v el código penal.

LOCAL.

Tiempo hacía que no habiamos notado señales de aquella inteligencia y simpatia mas o menos sorda y disimulada que reino en esta localidad entre doctrinarios y radicales y que en mas de una ocasion ha salido à la superficie para edificacion de las gentes.

Algunos sintomas recientes han venido à revelarnos que subsiste todavia aquella alianza que ha revestido à veces caracteres de absoluta solidaridad.

No pudimos menos de manifestar nuestra estrañeza por haber nombrado la Comision provincial à un jóven facultativo forastero para llevar la representacion de las Baleares en la Exposicion de Amberes.

Algunos colegas imparcialmente se han hecho eco de nuestra justa extrañeza reproduciendo el suelto de EL BALEAR.

El òrgano conservador ha callado, dando con su digna reserva, una muestra de independencia laudable.

Reservado estaba á otro colega, que no es conservador al parceer, deslizar como de sosla yo la defensa vergonzante contenida en las siguientes lineas:

al joven ingeniero de Barcelona Sr. Colli para que represente à las Baleares en la exposicion universal de Amberes.

Este jóven ingeniero es hijo del abogado don Domingo Coll y Franqueza que ha residido largas temporadas en ésta, conservando aun algunas propiedades en esta cápital.»

Verdad es que aquí no es conocido el jóven ingeniero; ni siquiera el colega que nos subministra tales datos le conoce, porque su apellido es Call y no Coll como le llama el periodico á que nos referimos; aunque quizá lo haga para mallorquinizarle todo lo posible.

Pero si el hijo no es conocido, en cambio su señor padre D. Domingo ha pasado aqui temporadas; eso es; largas temporadas, y tiene propiedades en esta, qué mas puede pedirse? La razon es decisiva. No se queje ningun mallorquin, sea ó no sea ingeniero.

Pues, à El Democrata, que naturalmente, como es radical no ha tendo nunca nada que ver con los conservadores ni siquiera cuando puso en movimiento sus aguerridas haces en apoyo de la candidatura ministerial para salir pregentando uno de estos dias si seria regular que el Sr. Menendez Pelayo, tuviese un distrito en su país nativo... ¡A buena hora!

¿Qué mas? El Sr. Santoyo con alarde autoritario, impidió que se discutiera cierto asunto en la Diputacion; y nada tuvo que observar El Demócrata.

El ex-presidente del Ayuntamiento senor Marqués, cierto dia, para evitar que se tómara un acuerdo que no convenía à su política, levantó inopinadamente la sesion dejando con tanta hoca abierta à los concejales; y El Demòcrata no halló en ello cosa de particular.

En cambio El Demócrata, el periódico de las complacencias ministeriales, saca en su último número la caja de los truenos y se desencadena contra nuestro amigo el Sr. Granell, Alcalde accidental, simplemente porque en la última sesion, impidió en cumplimiento de su deber que se discutiera lo que no debia discutirse, lo que una comision, mejor dicho, parte insignificante de una comision pretendía llevar á la deliberación del Ayuntamiento de una manera subrepticia, contraria á la ley y contraria á un acuerdo espreso y terminante del Ayuntamiento mismo.

Esto en cuanto al fondo. En cuanto á la forma, es completamente inexacto que el Sr. Granell, deferente siempre con los Sres, concejales, les despidiera con cajas destempladas ni les tratara á estilo de reclutas; es completamente inexacto que no hubiera terminado el despacho ordinario; y lo es tambien que el Sr. Alcalde no diese lugar á que se hablara de otros asuntos (aparte de aquel acerca del cual no debia discutirse) pues, antes de levantar la sesion, preguntó por dos veces si se ofrecia a algun concejal hacer eso de la palabra.

Guarde pues El Democrata sus apostrofes y sus explosiones de furor, para otras ocasiones; y no aconseje al Sr. Alcalde ni á nadie algunas horas de estudio á la ley y al Reglamento, mientras el colega no haya consagrado á su vez alganas horas al estudio de otras cosas que al parecer desconoce.

El proyecto de ley sobre el timbre del Estado, recientemente presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda en su titulo V, capítulo X, referente á Correos y Telégrafos, contiene lo siguiente:

Art. 157. Las cartas para el interior de las poblaciones se franquearán con sellos por valor de 0,10 de peseta por cada 30 gramos ò fraccion de este peso.

Art. 158. Las cartas que hayan de circular entre las poblaciones de la Penín-sula, Islas Baleares, Canarias, posesiones

españolas del Norte de Africa à Costa Occidental de Marruecos, se franquearan con sellos por valor de 0,15 de peseta por cada 15 gramos à fraccion de este peso.

Art. 459. Las certas du igidas à Cuba ò Puerto-Rico se franquearan con sellos por valor de 0.30 de peseta por cada 15 gramos ò fraccion de este peso.

Art. 160. Las cartas dirigidas à Filipinas, Fernando Pòo, Annobon o Corisco, se franquearán con sellos por valor de 0.50 de peseta por cada 45 gramos o fraccion de este peso.

postales sencillas se fija en 0,05 de peseta y en 0,40 el de las dobles à con respuesta pagada.

Art. 162. El derecho de certificado se fija en 0,25 de peseta.

Art. 163. Los periòdicos de Madrid se timbrarán en la Fabrica Nacional, prévio el pago de la cantidad correspondiente, segun las tarifas, pudiendo hacer el abono en totalidad ó en parte, con sellos de Correos y Telégrafos.

Las empresas periodisticas podrán ser autorizad s para timbrar en su domicilio con la debida intervencion.

Art. 164. En todo lo que no se oponga á los artículos que preceden, quedan vigentes las tarifas de Correos y Telégrafos, y podrán ser alteradas por disposiciones de igual carácter administrativo que las han establecido.

Leemos en un periòdico que se ha recibido en Valencia una partida de tomates,
ya rojos y sazonados, procedentes de
Alejandría. La region valenciana que, con
justicia era considerada como la primera
en ofrecer copiosos frutos, tiene yá un rival. Verdaderamente es digna de notarse
la precocidad de los que acaban de recibirse de Alejandria.

El Sr. Presidente del Centro Náutico Balear ha tenido la atencion, que agradecemos, de participarnos que la mayoría de Pilotos de esta matricula, comprendiendo las ventajas de la asociación, han fundado so Centro en esta capital (calle de Miramar—26); siendo su programa: defender los derechos de sus asociados; propagar los conocimientos útiles entre los mismos, y coadyuvar, dentro de la esfera de su influencia, á cuanto tienda al fomento y mayor desarrollo de la Marina Mercante.

Deseamos à la nueva sociedad todo gènero de bienandanzas y que realice los patrióticos objetivos que se ha propuesto.

En la tarde de antea yer la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca celebro su Junta general regiamentaria, en la que se dio lectura á la memoria conprensiva del movimiento de pasageros y mercancias y á los estados de ingresos y gastos de la compañía, cuya situacion es floreciente. Enterose la Junta general del proyecto, pròximo à realizarse, que abriga la Jonta de administradores, consistente es trasladar lo que es ahora la tranvia por dentro de la ciudad, en nueva viaférrea por la parte del Molinar, è sea continuacion de los railes desde la estacion de Palma hasta el muelle por extramuros, levantandose en el puerto una nueva estacion para pasageros y mercancias, realizándose así una de las necesidades mas sentidas por la compañía en sus trasportes, y una gran comodidad para este vecindario que aplaudirá la desaparicion de la actual tranvia.

Aprobò e el balance presentado, que despues de llevar al fondo de reserva una cantidad importante, señala un dividendo activo de diez y siete pesetas por accion, cuyo pago se abrirá desde luego; v procediòse por fin á la votacion reglamentaria de cuatro vocales y un suplente en la Junta de administradores y de los vocales de la Comision inspectora, resultando elegidos para aquella Don Rafael Blanes, Don Pascual Ribot y Ferrer, Don Andrés Barceló y Bestard; El Crédito Balear y Don Luis Piña; y para esta Don Miguel Socias y Caimari, Don Leonardo Siquier, Don Juan B. Socias, Don Pedro Alomar y Don Juan Marqués.

Por el ministerio de Estado se ha concedido el regium exequatur á nuestro querido amigo particular D. Rafael Ignacio Cortes, nombrado cónsul de Costa-Rica en esta ciudad.

Don Andrès Blas Melendo Fiscal de esta Exma, Audiencia ha sido trasladado con igual cargo á la territorial de Oviedo. No cesará en su actual puesto hasta que se ha ya fallado la célebre causa, que se esta viendo actualmente, con motivo del asesim to de Fray Alipio.

El viernes verificò su anunciada Junta general de accionistas la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca. Por deducirse de la Memoria reglamentaria presentada por la Junta de Gobierno que la contabilidad y los libros de la compañía habian sido deficientes, y al objeto de venir en cabal y exacto conocimiento del estado de las cuentas de la Compañía, acordose por unanimidad el nombramiento de una Comision especial que estudiara los antecedentes y formulara dictámen, que será sometido mas adelante á la resolucion de la Junta general.

Repartimiento de los 1158 hombres con que debe contribuir esta provincia para el reemplazo de los 70,000 llamados á las armas por R. D. de 23 de los corrientes sobre el alistamiento y sorteo del presente año, con espresion del nombre de los pueblos, del número de mozos sorteados y del de soldados y décimas que respectivamente les han correspondido.

ISLA DE MALLORCA.

Número

	PUEBLOS	de mozos sorteados en 28 de Diciembre último.	Núme de hom y décir	bres
Alar	6 1 1 1 1	34	13	7
Alcu	idia	18	8	
	iida	38	16	8
And	raitx	$\begin{array}{c} 13 \\ 65 \end{array}$	5 28	8
	albufan.	· 2	99	9
Bipi	salem		22	6
Búg	er		2 10	6
Calv		20	8	9
F411437 NOTO	panet	28	12	4
Cam	pos	49	21	. 7
Capo	depera		I L	5
Dev	a in	10	4	2
Esco	orca	1		4
	orlas	27	12	*
	bliments		3	5 5
	Eugenia .		8	7
Fela	initx	98	43	4
5 175000	nalutx	8	3	5
Inca	Juan	68	30	1 5
	seta.	24	10	6
Llul		25	41	1
	mmayor	76	33	6
	acor	176	.77	9
Mar Sta.	Maria	27	41	9 -
	Margarita	23	10	2
Mar	ratxi	. 27	12	
	ituirie e	18	8	
Mur Pali		35 405	15 179	5 3
Petr		38	16	8
Pol	lensa	74	32	8
	rerasi	64	28	3
	Puebla,	50	22. 9	1
	sellas	31	13	7
San	tañy	67	29	7
Sely		45	19	9
Sine	er	41 81	48 35	9
	Servera	28	12	4
- Val	ldemosa	20	8	9
Vill	afranca	12	5	. 3
		2069	893	229
	ISLA D			
Ala	yor	50	22	1
Ciu	dadela	77	34	1
100	rerías non	10	62	4
	cadal	22	9	7
	la-Cárlos	48	8	
	STATE		400	
4	1	318	139	17
San	ISLA Autonio	DE IBIZA.	22	6
	Eulalia	63	27	9
	José	45	19	9
23	Juan Bautista		14	2
Ibiz	za	38	46	8
			7	

Nuestro paisano y particular amigo D. Juan Ripoll y Estade, ha sido nombrado vice secretario de la Audiencia do lo Criminal de Huesca.

Le felicitamos.

Anoche se empezaron en el Circulo Mallorquin los ensayos de las piezas musicales que deben ser cantadas en el gran concierto sacro que dicha sociedad celebrará el próximo domingo de Ramos.

Con tal motivo los vastos salones de aquel casino estaban animadisimos.

Donde ellas van, acuden ellos.

El v érnes sòlo entrò en este puerto el vapor Menorca.

Se despacharon la polacra goleta Mulata, para Cette, con cargamento de vino; la polacra goleta Sebastiana, para Bugia con lastre; la balandra Mallorca, para Sóller, tambien con lastre; y el laúd San Antonio para Valencia, con 1 pasajero y

Leemos en El Ancora:

efectos.

«Parece que desgraciadamente se va confirmando la noticia que dimos anteayer de que un laúd pescador había naufragado en aguas de Cabrera.

Ayer tarde á las seis se rezó el Santo Rosario à uno de los desgraciados tripulantes, hijo de la conocida vendedora de pescado llamada sa Peixona, cuyo falucho era de su propiedad y sobre el cual se ganaba el sustento.

Al principio se dijo que la expresada embarcacion iba tripulada por cinco individuos; pero anteayer al anochecer, en otro laúd, amitger con el naufragado, llegó uno, el más jóven quien por casualidad habia quedado en tierra al salir el otro de Cabrera.»

La suscricion iniciada en Nueva-York por Las Novedades, para socorro de las víctimas de los terremotos de Andalucía, ascendia el 4 del corriente á 62,110 pesetas.

Ha sido jubilado á su instancia nuestro apreciable amigo particular Don Antonio Frates y Sureda, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tremp.

En el Teatro-Circo Balear la primitiva sociedad dramática pondrá esta noche en escena el grandioso drama fantástico, nuevo en esta capital titulado: El mar apóstol y el buen ladron.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 7 y 1₁2 de la noche para continuar la discusion del tema pendiente.

A las siete de esta ma nana ha fondeado procedente de Valencia el vapor-correo Jaime II con 12 pasajero s y carga.

Salidas de los correos en el mes de marzo:

Para Cuba.—Sale de Southampton el dia 2 de marzo; el 4 de Madrid y el 7 de Queenstown (via Estados-Unidos); el 8 del primer sitio y el 10 de Cádiz (vapor español); el 11 y el 14 respectivamente, de Madrid y Queenstown, y lo mismo el 18 y el 21; el 19 de Madrid y el 21 de la Coruña (vapor español); el 20 del primer punto y el 22 de Santander (vapor francés); el 25 y 28, Madrid y Queenstown; 28 y 30, Madrid y Cádiz (bandera española), y el 30 de marzo de Madrid y el 2 de abril de Sonthampton.

Para Puerto-Rico.—Saldrán las expediciones de Madrid los dias 8, 49, 20, 28 y 30, saliendo despues respectivamente el dia 40 de Cádiz y el 24 de Coruña, en vapor español; el 22 de Santander (vía francesa); el 30 de Cádiz, en bandera española, y el 2 de abril por Southampton.

Para Fernando Pòo.—Sale de Madrid el 1 y el 29, y de Liverpool el 4 de marzo y 1.º de abril.

Para Filipinas.—El dia 27 de febrero sale de Madrid y el 1.º de marzo de Barcelona y aprovechando la vía de Marsella saldrá el 41 de Madrid y el 15 del indicado puerto francés.

THERARAMAS PARTICIPLARIES.

Madrid 1.º á las 10.45 n. Esta tarde se reunirán los Zorrillistas y Salmeronianos.

La escuadra Inglesa ha fondeado en Gibraltar.

El Sr. Cos-Gayon ha anunciado que el miérco!es presentará los presupuestos á las Córtes.

El ministro de Gracia y Justicia está re stablecido.

PALMA.=Imp. de Bartolomé Rotser. San Pedro Nolasco, 7.

CAJA DE AHOBOS Y MONTE de Piedad de las Baleares.

Con arrego à lo prevenido en los Esta tutos y Reglamento de esta Asociacion se pone en conocimiento del publico que el jueves 12 de Marzo próximo a las 12 del dia y en el local de este Establecimiento se procederá à la venta en publica subasta de las ropas, alhajas y demas prendas em. peñadas en garantia de préstamos venci dos hasta 30 Setiembre del ano ultimo, cuyos nú : eros estaran de manifiesto en las oficinas para gobierno de los interesados, quienes : olo hasta 9 de Marzo próximo podran solicitar su proregacion de los referidos préstamos. Palma 25 Febrero de 1885 P. A. de la C. A. El vocal de turno, José Luis Pons.

COMPAÑIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Por acu rdo de la Junta de Gobierno se concede un nuevo plazo à los Señores tenedores de titulos al portador de esta sociedad que tenga en descubierto alguno de los dividendos pasivos reclamados para que puedan hacerlos efectivos hasta el dia treinta del próximo Marzo, pasada cuya fecha se deciararán caducados y se procera á lo que haya luga. Palma 24 Fobrero de 1885. El Administrador, Cosme Bauza,

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR.

El proximo Martes 3 de Marzo saldra de este puerto para el de Barcelona 4 las 4 de la tarde el vapor.

LULIO.

Admite carga y pasaje para dicho punto y carga para Cette y Marsella.

HEREDEROS DE GABRIEL ROTGER cadena 11.

DEVOCIONARIOS:

Se ha recibido un preciosos surtido en ricas encuadernaciones de piel Australia, Nacar, Concha, Casey, Bufalo, Marinas, Terciopelo, y piel chagrin. Los precios varian entre 1 Peseta y 125.

Titulos de los libres.

Enco ogio Romano, Guia del Cristiano, Vade Mecum, Misterio del Altar, Ramillete divino, Devocionario Cotidiano, Manjar Espiritual, Crisol del Cristiano, Mujer Católica, Diamante Divino, Fris del Cristiano, Sagrado Corazon, Toyel de la vida Cristiana, Angel de la infancia, Me ditaciones por el P. Villacastin, Visita al Santisimo Sacramento, Semana Santa, Minguet y algunos otros.

Una mujer viuda desea encontrar una ó dos personas para estar en su casa ó bien alquilarles la casa amueblada. En esta imprenta darán razon.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las conodidades necesarias para una familia, tiene coladuria establo, cochera etc.

En el tercer piso de la misma, daran razon.

Está para alquilar un almacen cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

AVISO.

Se vende un tronce de caballos jóvenes. Pare más informes calle de Jaime 2. 58 2., de 11 á 2 tarde.

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reune todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

En la calle de Odon Co'om casa de señores Guasp Hermanos hay un primea piso para alquilar. En la misma informarán.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reune para una numerosa familla, tiene jardin, agua de fuente y coladuria: informarán en el segundo piso de la misma.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extención de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra é higueral. Dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la visa de Algaida.

Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Palacio. En el principal informarán.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

En la calle de Gater n.º 5 hay un segundo piso para alquilar con les condiciones apetecibles y darán razon en el primero. Se vende una Casa de Campo, situada à poco trecho del Puente de Inca, Pia de ne te e, compuesta de Casa ve bona y rustica, Casa dei l'ayes, Cochera, horno, magnifica fuente y demás anexalidades, con en ndo media cuarterad de tierra, publiada de Almendros, Igueras y toda case de frutales, cercado todo de paredes nuevas darán razon D. Miguel Benimenis, Brondo 8, ó en la calle de San Miguel número 58 piro 2.

Al Público.

Se Vende oda c'ase de vojitta Vatenciana y cristat, à precios haratisimos, calte de Jaime 2°. n. 26.

LA ISLEÑA

Empresa à aritima à Vapor. El acreditado va or

PALMA

LONA todos los Martes á las 5 de la tarde estando de regreso en esta los Sabados por la mañana.

Admite cargo y pasajeros.

Despacho en Palma Oficinas de La Isleña calle de la Marina nú. 23.

Id. en Barcelona Stes. Sureda y Robi-

rora Plaza de Palacion. 2

CASA LE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5; principal.

Se alquilan habitaciones amueblada y
sin amueblar a precios muy baratos.

Se sirven comidas à precios convenidos.

Trato esmerado y económico. 204

CALENDARIOS

AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales é instructivas, adornados con elegantes y caprichosos cromos.

Véndense à precios baraticimos en la imprenta de este periódico.

Altas y Bajas

CONTRIBUCION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periodico precios baratisimos.

A los maestros.

Se venden colecciones encarionadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese à dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Pa-lacio número 4.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontraran impresas en la impren ta de este periódico.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frecte la Diputacion Provincial à un real el ejemplar.



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud é la muger en su edud crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las cálebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda class de humores que pudiesen contribuir á su impuress. Eingun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acides

perjudi il y restituyendo al higado an accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre fomunarae por medio de un edicamento cual estes célebra. Pildorsa, que encando con suavidad, purifique la sangre é impida ci desarrolla de un calculadad peligrosa.

THE THAY

Este célebre Unitate que la side adoptado en les principales hospitales de Europa para manife las ulcoraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las tlagas, los sumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, tas heridas antiguas así como las inflamaciones y enpuraciones de todo género, ya scan del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente nor medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufrez de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas delencias apelando e las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las entermedades, emviens siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que as emplea el Ungüento.

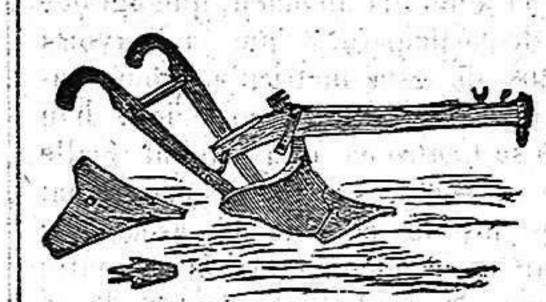
Amplias instrucciones en espeño, relative al esso de dichos medicamentes meuelven las cajas de

Se venden en las principales dermacias del mando entero y en el establecimiento centra!

del Profes Hollowsy, 532, Oxford-street, Londres.

A 6, 7, 17, 18. CICILO.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número à fronte la Diputacion.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 29.

Depósito: Cláudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás máquinas. Catálogos g atis y francos a quien os pida.

LA MARGARITA EN LOECHES IMPORTANTISIMO À LA HUMANIDAD.

Del minucioso analisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo à os coriosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato só ido y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tai la propo cion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constitu yen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sifilis inveteradas bezo, estemago, meseu erio, lagas, toses rebeides y de más que expresa la etiqueta de las botel as que se expenden en coloss las farmacias y drogue-irs, y en el D pósito centra, Jardines. 15, bajo deserha, conde se dan dates y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionaics y extranjeras en la Exposicion laternacional de Niza, dis'incion hasta ahora no concedida.

LA CATALANA.

GRAN COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA.

La mas ventajo a en su clase, tiene el capital de reserva quintiplicado y es la única bue impera en esta Provincia por su gran número de asegurados.

Oficina en Palma calle de Apuntadores número 18 Entresuelo.

LA FRANCIA, L'ITALIA Y L'HELVETIA.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS MARITIMOS REUNIDAS.

CAPITAL SOCIAL 200000000 DE FRANCOS.

Direccion General en España Barcelona calle Ancha n.º 22

Direct r en esta Provincia D. José Arbós y Mestre.

Oficina calle de Apuntadores n.º 18 entresuelo.

UNA VERDAD. ¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.

Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

EL PANCARITAT

DE S' ARRACO.

omedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx. Le halla de venta en la calle de Pala-

cio número 4 à 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo estable.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa R volució de un poble del mismo autor.

Fósforos isn humo.

Los hay para vender baratisimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Mild tales Balones, Linerals, Line College